



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

10581 *Aprobación provisional Segundo expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2020*

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 29 de octubre de 2020, aprobó provisionalmente el “Segundo expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2020 (Expediente E0099 2020 000003)”.

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Maó, 30 de octubre de 2020

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

